



CARTA DE SERVICIOS OAR – DIPUTACION AVILA

SERVICIOS QUE PRESTA EL OAR

-Recaudación y liquidación de los siguientes impuestos:

- Bienes Inmuebles
- Actividades Económicas
- Vehículos de Tracción Mecánica
- Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

-Recaudación y liquidación de:

- Tasas
- Contribuciones Especiales
- Multas de tráfico y otros ingresos de derecho público según las Ordenanzas Fiscales de las Entidades delegantes.

-Modificación de Titularidad de Fincas Urbanas y de otros datos relevantes en registros fiscales municipales.

-Tramitación de alteraciones de orden físico y económico de bienes urbanos.

-Resolución de recursos y atención a solicitudes sobre gestiones realizadas por el OAR.

-Servicios relacionados con la gestión tributaria de algunos impuestos.

Puede consultar los conceptos de cada Ayuntamiento o Ente en la web del OAR, en el apartado Tributos por Municipio.



COMPROMISOS CON LOS CIUDADANOS:

- 1.- Publicar el Calendario del Contribuyente de Recaudación en Voluntaria a principios de año en nuestra página web y actualizarlo periódicamente con las fechas de cargo en cuenta.
- 2.- Enviar a los contribuyentes, al inicio del período de cobro, el documento de pago de los tributos de cobro periódico, con la posibilidad de rellenar en el documento los datos para domiciliar próximos recibos.
- 3.- Informar al contribuyente de los plazos y medios de pago a su disposición, de las consecuencias del impago y de las posibilidades de fraccionar la deuda pendiente.
- 4.- Admitir las domiciliaciones bancarias enviadas por fax, correo electrónico, internet y presenciales, siendo efectivas para el siguiente periodo de cobro, si llegan 15 días antes del inicio del periodo.
- 5.- Realizar campañas y recordatorios por email, sms o teléfono informando de fechas relevantes para el contribuyente (fin del plazo de pago en voluntaria, fecha de cargo en cuenta de domiciliaciones, etc.).
- 6.- Realizar un 2º intento de cargo en cuenta de recibos domiciliados para los resultados “devuelto por “incorriente” por falta de saldo en cuenta (siempre que la entidad de depósito incluya la devolución en la primera remesa de cada período).
- 7.- Garantizar la anulación de los recargos e intereses en caso de domiciliaciones no atendidas por causas imputables a este Organismo.
- 8.- Evaluar la calidad de la atención, presencial y telefónica, que se presta al ciudadano mediante la realización periódica de encuestas de satisfacción, de forma telefónica.



TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PRESTADA

- * Publicación de la Memoria Anual en la página web del OAR, con los resultados de la gestión y recaudación tributaria realizada en cada ejercicio y con detalle por municipio/entidad con delegación
- * Publicación de nuestros Compromisos en la web del OAR
- * Publicación, en la página web, de los tributos que se gestionan y las tramitaciones posibles a realizar en cada entidad con delegación

AYUDENOS A MEJORAR:

- Llamando por teléfono, o consultando nuestra página web, antes de acudir a nuestras oficinas, evitando así, desplazamientos innecesarios
- Domicilie el pago de sus recibos
- Consulte los distintos medios de pago que tiene a su disposición
- Comunique, lo antes posible, los errores que detecte en los documentos de pago, su nuevo domicilio y otros cambios que afecten al pago de sus tributos locales
- Mantenga actualizados sus medios de contacto (email, móvil, fax, etc.), para facilitar las gestiones tributarias